

**Bases Específicas de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Grupo IV), de la plantilla del personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas por Resolución nº 1634/2022.**

**GRUPO:** IV

**CATEGORÍA:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

**Nº DE PLAZAS:** Una.

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.

**FUNCIONES:** Clasificación, mecanografía, archivo, cálculo, manejo de máquinas, atención al público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de herramientas ofimáticas y tareas análogas relacionadas con las misiones propias del puesto de trabajo, así como otras funciones propias de su categoría que se le encomienden.

**DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1617/2022, rectificada por la Resolución 1705/2022).

**TEMARIO:**

**PARTE GENERAL:**

1. Prevención de Riesgos laborales.
  - 1.1.- Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.
  - 1.2. Medidas de emergencia en centros de trabajo.

**TEMARIO ESPECÍFICO:**

1. Código de conducta de los empleados públicos:
  - 1.1. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
  - 1.2. Principios éticos.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
  - 2.1.- Capacidad de obrar y concepto de interesado.
  - 2.2.- Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
  - 3.1.- Iniciación del procedimiento: Disposiciones generales.
  - 3.2.- Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración. Inicio a solicitud del interesado
4. Actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
  - 4.1. Registros electrónicos.
  - 4.2. Comunicaciones y notificaciones electrónicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RFhY17qOeOK80jyYBmM4aA==	<b>Fecha</b>	02/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RFhY17qOeOK80jyYBmM4aA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RFhY17qOeOK80jyYBmM4aA=</a>	<b>Página</b>	7/12

